



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 92/2019**

En San Pablo a 06 de Junio de 2019, siendo las 11:20 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 92 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Guido Velásquez Herwitt, Sr. Isaías Huanquilén Ancatripay, Sra. Paola Garnica, Sr. Eliana Sanzana.

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

**2º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que sostuvo una reunión con el Sr. Marcelo Zincker, coordinador macro zona sur de Subtel, a objeto de analizar la situación de la telefonía móvil en la comuna, específicamente en el sector de Caracol, que no cuenta con este servicio. En la oportunidad en Sr. Marcelo Zincker comprometió una visita a esta comuna, para estudiar este tema y buscar una solución. A la vez, se verificará en otros sectores rurales si efectivamente están funcionando las antenas instaladas hace un par de años atrás, recordando que este proyecto fue inaugurado aproximadamente el 2014 por la ex presidenta Sra. Michelle Bachelet. En el caso que exista alguna antena que no está cumpliendo el servicio, el Sr. Marcelo Zincker realizará la respectiva denuncia, para que las empresas den cumplimiento a este servicio. Por ejemplo en Currimahuida se encuentra una antena de la empresa Entel, pero presenta algunos problemas, de acuerdo a lo denunciado por los vecinos del sector.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si el Sr. Marcelo Zincker se presentará ante el Concejo Municipal o realizará una visita hacia el sector rural. Lo menciona porque hace mucho tiempo atrás le hizo llegar unos correos electrónicos que nunca tuvieron respuesta. Luego mediante una llamada por teléfono, le dijo que las antenas de Quilén y Hueleco se encontrarían habilitadas, pero no hay indicios de ello.

Posteriormente en el caso de Caracol, el Sr. Marcelo Zincker le indicó que eso era absolutamente inviable porque una antena costaba más de 200 millones de pesos y finalmente nunca más le contestó el teléfono. Por lo tanto encuentra bastante interesante que ahora tenga la intención de visitar la comuna.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que no puede responder a ello, pero si puede decir que la reunión sostenida con el Sr. Marcelo Zincker fue bastante provechosa donde pudo visualizar la situación de telefonía en la comuna, y no cree que tenga inconveniente en exponer ante el Concejo Municipal, de hecho le hará la invitación para que asista a alguna reunión.

Por otro lado, desea informar también, con respecto al convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Conadi y la Municipalidad de San Pablo, que fue firmado el pasado lunes en Temuco. Este convenio contempla un aporte de 31 millones de pesos y va enfocado al apoyo socio productivo cultural de la población indígena de nuestra comuna, y que les permite mejorar su nivel y calidad de vida. Contempla 5 proyectos concursables productivos, la contratación desde junio a diciembre, de un gestor intercultural y un profesional. También se incluye la organización de un seminario para las asociaciones y comunidades indígenas. Una vez que le llegue la firma de este convenio, hará entrega de una copia para cada concejal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que no le queda muy claro este convenio, por lo tanto solicita una copia de éste. Por ejemplo cuando se habla de postulación a proyectos, no sabe si los profesionales contratados estarán a cargo de elaborar esos proyectos concursables, o trabajarán otras materias, porque se suponía que ésta oficina también abordaría otros temas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que el manual de funciones y estructura interna del municipio se aprobó en este Concejo, y dentro de este manual se encontraba la oficina intercultural, que congregará al pueblo mapuche huilliche y la población haitiana que ha llegado a esta zona.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que son atendibles las dudas de su colega Elías Huanquilén, porque cuando se aprobó el manual de funciones, se registraron algunas observaciones en cuanto a la creación de la oficina intercultural.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si el Alcalde aplicó algún tipo de consulta a las comunidades o existió algún respaldo de parte de algunas organizaciones con respecto a este convenio que firmó con Conadi. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que no realizó consulta alguna, porque este fue un convenio que fue presentado por Conadi.

Antes de pasar a otro punto, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que en esta sesión se encuentra presente la Sra. Eliana Sanzana, quien se encuentra muy enferma, y desde hace muchos años tiene problemas de acceso a su vivienda, por lo tanto solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para que pueda presentar su caso. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que estos temas se ven en asuntos varios, pero teniendo en cuenta que es un adulto mayor, no tendría inconveniente en autorizar a la Sra. Eliana, para hacer uso de la palabra, previo acuerdo del Concejo.

La Sra. Eliana Sanzana explicó que tanto ella como su hijo tienen graves problemas de salud, y necesitan del mejoramiento de ingreso a su vivienda, puesto que deben subir una escalera y se les hace muy difícil, dada su condición actual. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se dispondrá de las maquinarias municipales, en ese caso la retroexcavadora y el camión tolva, para que comiencen cuanto antes las obras en el ingreso de la vivienda de la Sra. Eliana Sanzana, cuyos trabajos estarán a cargo del Departamento de Obras Municipales.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director (s) del DAEM Sr. Guido Velásquez y el Sr. Isaías Huanquilén, quien en estos momentos subroga a la Srta. Macarena Muñoz, por su licencia maternal, para exponer sobre el anticipo de subvención de escolaridad, para solventar gastos de indemnización para la docente Sra. María Cecilia Carrasco Hernández, el docente Sr. Luis Gastón Delgado Soto y el Director del DAEM San Pablo Sr. Raúl Yamil Julián Beltrán.

El Director (s) del DAEM Sr. Guido Velásquez manifestó que la idea es poder contar con este acuerdo lo antes posible, para cancelar los montos por concepto de indemnización.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber porqué aún el DAEM le cancela sus remuneraciones a la ex directora del Liceo Fray Pablo de Royo Sra. Ana Saldivia. Esta información había sido solicitada por su colega Emilia Álvarez, pero la información no llegó.

El director (s) del DAEM Sr. Guido Velásquez explicó que el caso de la Sra. Ana Saldivia lleva cuatro meses de atraso y aún no llegan los recursos desde el Ministerio de Educación. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar entiende que la Sra. Ana Saldivia debería devolver todos estos recursos que le han cancelado desde la fecha de su aprobación del anticipo de subvención para su indemnización, porque ella ganó un concurso público en otro establecimiento educacional en Osorno. Además desea saber cuál es el sueldo que le están cancelando. El Sr. Guido Velásquez explicó que no se ha podido desvincular a la Sra. Ana Saldivia, puesto que los recursos aún no han llegado.

El Sr. Isaías Huanquilén desea agregar que el artículo 62 del estatuto docente, establece que cuando se desvincula a un profesional, o se acoge a retiro, se debe cancelar el monto de indemnización correspondiente, de no ser así, se debe continuar cancelando el sueldo hasta que se cancele todo lo adeudado por concepto de indemnización. Añadió que la solicitud de anticipo de subvención no se efectuó en la fecha indicada y se ha demorado mucho que lleguen los recursos desde el Ministerio de Educación. Con respecto a la restitución de los recursos que se continúan cancelando a la Sra. Ana Saldivia, es un tema que consultó ante contraloría. Con respecto al sueldo, explicó que mensualmente le están cancelando aproximadamente dos millones de pesos.

Con respecto a este tema, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que la devolución de su sueldo puede ser discutible, pero todo dependerá de Contraloría, además el estatuto docente se parece mucho al código del trabajo. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si el Alcalde, en su calidad de representante de este municipio, ha gestionado junto a las demás autoridades provinciales del ramo, para acelerar los recursos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la gestión de solicitar la subvención ya se realizó, pero la respuesta aún no la entrega el Ministerio de Educación, pese a que se han hecho los llamados telefónicos. Lamentablemente el anticipo de subvención se realizó de manera muy tardía.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que nada resulta haciendo solo llamadas telefónicas, porque estas gestiones se deben realizar de manera personal y directamente en el Ministerio de educación, acompañado del director (s) del DAEM, como lo hacen muchos municipios que tienen problemas de déficit económico.

El Sr. Isaías Huanquilén mencionó que hace un tiempo atrás viajó hasta la Secreduc, junto a la Srta. Macarena Muñoz, para realizar las consultas pertinentes, y les informaron que esto se encontraba aprobado por el gobierno central, quien a su vez envía un oficio a la Secreduc. Además este anticipo de subvención no puede ser cancelado por el municipio, antes que lleguen los recursos desde el Ministerio. La Concejal Sra. Cristina Ríos expresó que también se debe aprobar la indemnización del Sr. Raúl Julián, por lo tanto es un tema a tener en consideración.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que el error ya se cometió, por lo tanto ahora queda subsanarlo y aprobar en esta sesión, el acuerdo para solicitar el anticipo de subvención. Tampoco se puede pagar por anticipado porque ya ocurrió un caso similar y Contraloría ordenó reintegrar esos dineros. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que en estos momentos se está apelando por la devolución de aproximadamente 130 millones de pesos por fondos FAEP mal ejecutados durante el año 2015 y 2016.

Con respecto a que esta gestión se realizó muy tarde, la Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber quién fue la persona que cometió este error, porque debe haber algún responsable. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que aquí las cosas se hicieron, porque el anticipo para la Sra. Ana Saldivia se pidió y aprobó por el Concejo Municipal en febrero de este año, pero lamentablemente a la fecha no ha existido una respuesta favorable de parte del Ministerio de Educación. Ahora también el Sr. Guido Velásquez está haciendo un buen trabajo en el cargo de director subrogante del DAEM, y lo ha dicho en varias oportunidades.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que cada vez que como integrante de este cuerpo colegiado, opina sobre este tipo de situaciones que ya se han hecho repetitivas, el Alcalde siempre habla de lo mal que se hizo en la administración anterior, pero cuando las cosas se hacen mal en esta nueva administración, el Alcalde simplemente le baja el perfil o no quiere dar nombres. El Sr. Guido Velásquez expresó que aquí existe un entramamiento burocrático, pero concuerda con la concejal Sra. Emilia Álvarez, en el sentido de hacer una especie de Lobby o ejercer presión personal en el Ministerio de Educación, para agilizar la solución.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén considera preocupante esta situación, y si bien se ha hablado del buen trabajo que ha desarrollado el Sr. Guido Velásquez, también es importante que este tipo de gestión se realice en su debido momento, porque todo esto va en desmedro de las arcas municipales, puesto que todos los meses se tiene que estar cancelando un sueldo a una persona que ya no ejerciendo alguna función en esta comuna.

Agregó que le gustaría ver más acciones que justificaciones sobre este tema en particular, porque no es muy eficiente realizar un llamado telefónico. La Concejal Sra. Emilia Álvarez sugiere que si el Alcalde se encuentra tan ocupado y no tiene los tiempos adecuados para desplazarse a Santiago a gestionar este anticipo de subvención, perfectamente podría pedir colaboración a los Concejales y ella no tendría inconveniente en viajar al Ministerio de Educación junto al director (s) del DAEM, pero se les margina en este tipo de posibles soluciones a lo que está pasando.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solamente desea mencionar que este tema se conversó personalmente con la Seremi de Educación Sra. Claudia Trillo, pero aún no entrega una respuesta. La directora provincial de educación Sra. Luisa Monardes también se encuentra en conocimiento de este tema.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu concuerda con la traba burocrática que mencionaba el Sr. Guido Velásquez, que termina retrasando el pago de esta indemnización, y aclara que el problema burocrático no viene de la administración anterior, sino de mucho antes.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si se resolvieron los problemas que existían en los furgones escolares que se encontraban en malas condiciones. El Sr. Guido Velásquez explicó que ayer se terminó de solucionar este tema. La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si actualmente existen algunas demandas particulares hacia el DAEM. El Director (s) del DAEM Sr. Guido Velásquez respondió que no tiene conocimiento de alguna demanda que haya llegado a educación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la Concejal Sra. Emilia Álvarez está en antecedentes de una demanda pero no lo quiere dar a conocer, y agregó que es por el tema de la profesora Srta. Lorena Laurie Gallardo, por un sumario que está pendiente, por lo tanto demandó al municipio de San Pablo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que es una demanda por tutela laboral, porque la Srta. Lorena Laurie está trabajando en la escuela de Quilén, y hace alusión a temas de acoso laboral y sexual, lo cual deberá ser determinado por la justicia, existiendo hora de audiencia preparatoria de juicio para el mes de julio. Agregó que la Srta. está pidiendo indemnización por daño moral por un monto de 30 millones de pesos.

Pasando a otra materia, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si los dos profesores que aparecen en la solicitud de anticipo de subvención, se encuentran actualmente en ejercicio, ante lo cual el Sr. Guido Velásquez explicó que eso es efectivo. El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber porque existe tanta diferencia en los montos de indemnización entre ambos profesores, cuando uno de ellos ingreso a trabajar el año 1986 y el otro docente ingreso el año 1982. El Sr. Isaiás Huanquilén explicó que en el caso de la docente Sra. María Carrasco Hernández tiene otro tipo de asignaciones en su remuneración. Sin embargo finalmente con el bono de incentivo al retiro que entrega el Ministerio de Educación, los montos totales serán muy similares para ambos.

Con respecto a la subvención normal que recibe el Departamento de Educación, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si alcanza para cancelar lo relacionado a este servicio traspasado. El Sr. Isaías Huanquilén explicó que recién asumió esta semana en el nuevo cargo, en calidad de subrogante, pero de acuerdo a la información que ha recopilado, puede mencionar que lo percibido por concepto de subvención, versus lo que se cancela en sueldos e imposiciones, existe un equilibrio con tendencia al déficit. El Sr. Guido Velásquez agregó que gracias a los programas anexos, como el PIE, FAEP y SEP, el DAEM puede continuar funcionando. También existen fondos para infraestructura, como una forma de ir reparando o mejorando algunas dependencias en los colegios. Afortunadamente recibió el apoyo del Alcalde, quien colaboró con mano de obra municipal para construir una leñera, que era muy necesaria en el internado del Liceo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber en que proceso se encuentra la desmunicipalización de los DAEM. El Director (s) del DAEM Sr. Guido Velásquez explicó que los Servicios Locales de Educación estaban planificados para el año 2020, sin embargo la última información que recibió, es que no será antes del 2022. Agregó que este es un proceso bastante importante porque viene el proceso del traspaso de bienes muebles e inmuebles.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que en la segunda sesión de mayo, preguntó que ya se estaba trabajando en el proceso de indemnización del director del DAEM Sr. Raúl Julián. También realizó una solicitud similar a lo manifestado por su colega Emilia Álvarez, con respecto al transporte escolar, pero no ha tenido respuesta, pues personalmente ha visto que algunos profesores, con sus vehículos particulares, están trasladando a sus estudiantes. En el caso de Quitra Quitra, el profesor dejó de trasladar a los estudiantes en su vehículo, pero ahora lo hace en un furgón que no corresponde a la licitación que se aprobó.

Por otro lado, y en la solicitud de anticipo para la indemnización de los dos profesores, no tendrá inconveniente en aprobar, no así con el caso del Sr. Raúl Julián, donde se abstendrá de votar, porque entiende que ha tenido reiteradas licencias, y pide que le hagan llegar el diagnóstico de la enfermedad del Sr. Julián, para ver si efectivamente cumple los reposos que le exige el médico, porque no quiere estar cayendo en una irregularidad, pues la comunidad de San Pablo lo eligió para fiscalizar y de esta forma está cumpliendo con su labor. Añadió que no esta intervención seguramente se va a echar a muchas personas encima, e incluso de su propio partido político.

Con respecto a las personas que se adjudicaron la licitación del transporte escolar, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar necesita saber si les están cancelando en estos momentos este servicio a los transportistas, y recordó que los profesores de la escuela de Quilén, también facilitaban sus vehículos para ir a buscar a sus estudiantes. En relación a lo manifestado por el Sr. Guido Velásquez, quien indicaban que con la subvención normal que les llega desde el Ministerio, no les alcanza para pagar los sueldos y algunas deudas, solicita también que le hagan llegar el listado de personas contratadas por el DAEM.

Recordó que, de acuerdo a la ley, la Srta. Patricia Rojas tiene la obligación de enviar esta información trimestralmente, pero hasta el día de hoy no lo ha cumplido. Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que toda esta información se encuentra en el portal municipal.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que confía en la buena intención que tiene el departamento de educación, como así también en la exposición realizada por el Sr. Guido Velásquez y el Sr. Isaías Huanquilén.

Con respecto a la indemnización del Sr. Raúl Julián Beltrán, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea saber si ese monto corresponde a sus años en el DAEM de San Pablo, como director o no. El Sr. Isaías Huanquilén explicó que el monto corresponde a la fecha desde que asumió el cargo de director el año 2008 a la fecha. Tanto el Concejal Sr. Osvaldo Soto como el Concejal Sr. Alonso Rivera, manifestaron que si es por ley, y además lo ampara el estatuto docente, aprobarán el anticipo de subvención para el Sr. Raúl Julián. El Concejal Sr. Elías Huanquilén se imagina que todo esto fue analizado por la vía jurídica por lo tanto aprobará esta solicitud. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que este tema lo conversó con la seremi de educación, y le dijo que se debe dar cumplimiento a la ley 20.159, en su artículo 11.

Independiente de lo que aquí se ha manifestado en cuanto a las licencias médicas que pudo haber extendido el Sr. Raúl Julián, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que no cuestionará la decisión de los profesionales médicos. Por otro lado, sugirió al Director (s) del Daem, como así también al Sr. Isaías Huanquilén, que cuando asistan a una sesión del Concejo Municipal, por un tema como este, pudieran además venir con los artículos y leyes que facultan la respectiva solicitud, de tal manera que no quede alguna duda al momento de su aprobación. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea aclarar que se abstuvo, lo cual al parecer a su colega Emilia Álvarez no le quedó claro, porque no es que esté dudando de las licencias médicas, pues ellas contienen un diagnóstico y las respectivas indicaciones. Lo que desea saber, es si las indicaciones médicas concuerdan con un reposo, o si es total o parcial.

Pasando a otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se requiere del acuerdo del Concejo Municipal, para la constitución del comité de bienestar del Cesfam, de acuerdo a la ley 19.754, en al cual se indica que el Alcalde debe proponer a dos representantes en este comité, y en este caso sugiere a la Srta. Ariela Álvarez y la Sra. Lucia Pirul.

En el caso de la Srta. Ariela Álvarez, mencionó que el año pasado hizo un muy buen trabajo, por ejemplo en la elaboración del reglamento de bienestar y las distintas actividades que van en beneficio de los funcionarios de salud municipal. Aclaró además que junto a las dos representantes del Alcalde, también existen dos representantes de los funcionarios del Cesfam, que fueron elegidos en asamblea.

Ante la consulta de la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la función de las representantes que él propone ante el Concejo Municipal, es hacer llegar las necesidades al Alcalde, para buscar una solución y además validará las propuestas que luego ellas presentarán ante el comité de bienestar. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que rechazará la propuesta del Alcalde porque esperaba que las personas que propone hubieran podido estar presentes en esta sesión, y además por falta de fundamento de parte del Alcalde.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que las integrantes del comité de bienestar debieran rotarse, y por otro lado, sabe muy bien que en el Cesfam existe una especie de división por un tema de egos. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, indicó que lamentablemente esta es una decisión que toma el Alcalde por ley, y los Concejales no les queda más que acatar este trámite, por lo tanto aprobará la proposición del Alcalde.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que en vista de la falta de fundamento, sugiere que las personas que propone el Alcalde, pudieran asistir a una próxima sesión para conocer las actividades que tienen programadas para el presente año calendario, por lo tanto se abstendrá de votar en esta oportunidad.

### **3º Punto.**

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

- No Hay.

### **4º Punto.**

Asuntos Varios.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que los trabajadores que cumplen funciones de aseo y ornato en la comuna, aún no reciben su ropa ni botas de agua, por lo tanto solicita agilizar este tema. Por otro lado, recibió la información de la pérdida de dos máquinas desbrozadoras, y los trabajadores a cargo de éstas, le descontarán 300 mil pesos por cada máquina, sin embargo al realizar las averiguaciones, conoció que cada máquina usada tiene un valor de 200 mil pesos, por lo tanto considera que debe existir un mejor criterio en este sentido y tampoco sabe si la contratista realizó la denuncia respectiva.

En otro tema, realizó una visita al sector rural de La Poza, donde los vecinos le informaban de la entrega de fosas sépticas por parte del municipio, pero ha pasado bastante tiempo y estos elementos continúan sin instalarse porque los vecinos no saben como hacerlo. Por lo tanto solicitó al Alcalde que pueda realizar las gestiones pertinentes para colaborar con las familias que fueron beneficiadas.

En lo que se refiere a la firma del convenio sostenido con Conadi en Temuco, desea saber a qué profesionales se designará en esta oficina y cuáles serán las ideas de proyectos a los cuales se va a concursar con los recursos que se asignarán, o simplemente se realizará como siempre bajo cuatro paredes.

Informó además que ingresó un documento a la oficina de partes, para dar cuenta de un vecino de 76 años, que sufre un grado de discapacidad y vive en Pasaje Los Coihues. Sin embargo con los proyectos que se están ejecutando en el sector, le han cortado el paso hacia la calle y sus familiares, los profesionales del Cesfam y amigos no lo pueden ir a visitar, puesto que anteriormente tenía un paso por detrás de la vivienda.

Por lo tanto no comprende cuál fue el estudio que realizaron en el entorno, y cómo se puede privilegiar la construcción de un parque y cortar el paso a una persona de edad y discapacitada, que en un caso de emergencia no tendrá como salir de su hogar con la mayor rapidez.

En otro punto, desea saber quién es la persona que quedó a cargo de la oficina OPD, porque tienen entendido que ya se desvinculó al Sr. Erwin Catalán. Solicita que en una próxima reunión pudiera asistir la persona a cargo, para exponer cuál será su plan de trabajo y la labor que están realizando en estos momentos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solo desea comentar que el caso social que dio a conocer su colega Emilia Álvarez, también se lo manifestaron los dirigentes de Población Los Álamos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que este proyecto fue aprobado por el concejo Municipal. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar aclaró que cuando se presentó este proyecto, nunca se dijo que se colocaría una pandereta que afectaría el tránsito de esta persona discapacitada.

El Alcalde agregó que lamentablemente este terreno es un bien de uso público, y si construyeron su mejora o su casa en ese lugar, no es culpa del municipio y además esa vivienda tiene una entrada por otro lugar. La Concejal Sra. Emilia Álvarez y el Concejal Sr. Alonso Rivera manifiestan que aquí se debe tener cuenta que se está hablando de un adulto mayor que además es discapacitado, por lo tanto es necesario buscar una solución para él.

Con respecto a la pérdida de maquinaria de aseo y ornato, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ese tema lo ve la empresa contratista y el municipio no tiene nada que ver., y por otra parte se enviará el oficio correspondiente para saber si la contratista está entregando o no la vestimenta de invierno.

En cuanto a las fosas sépticas en La Poza, es un proyecto obtenido a través de la Junta de Vecinos, aprobado por el Concejo Municipal, y si no han instalado sus fosas, no depende del municipio, sin embargo es posible asesorar a las familias para su instalación.

Sobre la firma de convenio con Conadi, se hará llegar toda la información a los Concejales, y en estos momentos se está analizando las personas que estarán a cargo de este programa.

En cuanto a la oficina OPD, el Alcalde informó que en estos momentos se está realizando el llamado a concurso público, para designar al coordinador y al psicólogo.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives considera injusto y un abuso de parte de la contratista que los trabajadores de aseo y ornato tengan que cancelar 300 mil pesos por la pérdida de las máquinas desbrozadoras, teniendo en cuenta además que existe una denuncia de por medio. Por otro lado no sabe si las cámaras están funcionando o no.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que cuando a una persona le entregan una herramienta de trabajo, se hace responsable de ella, y eso debe estar claramente especificado en su contrato. Sin embargo se podría apelar a la buena voluntad de la contratista para poder cobrar este monto en cuotas. Con respecto a las cámaras, se encuentran operativas aunque señaló que han tenido algunas complicaciones menores, y se solicitó la revisión de las grabaciones el día del robo de las maquinarias.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar piensa que el municipio tiene algo de responsabilidad con respecto al contratista, puesto que si no realiza sus funciones como corresponde, el municipio tendrá algunas facultades. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que en este caso el contrato se celebra entre el trabajador y la empresa contratista, y el municipio no tiene injerencia respecto a ello, solo pueden establecer ciertas condiciones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el municipio debe velar por el fiel cumplimiento del contrato con la empresa contratista, y solidariamente pueden ser responsables frente a algún despido, y cuando la empresa no pague.

El Concejala Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que los trabajadores se sienten vulnerados, porque no saben quién los puede apoyar. Sugiere que el municipio debiera asistir los requerimientos de estos trabajadores.

Por otro lado, tiene un requerimiento de la Sra. Elia Sánchez del sector Lololhue, quien tiene problemas de habitabilidad en su vivienda, y el departamento social ha visitado su hogar, pero le dijeron que no había recursos para comprar materiales de construcción, por lo tanto desea saber si eso es efectivo o no. Informó además que el camino de Puquinahue, que hace un tiempo atrás fue mejorado a través del Plan Indígena, y recientemente pasó la máquina por el sector, requiere de un trabajo adicional, tomando en cuenta el mal tiempo, que empeoró el acceso en ese lugar.

Pasando a otro tema, y de acuerdo a la solicitud de recursos que realiza una agrupación indígena para Wetripantu, el Concejal Sr. Elías Huanquilén consulta al Alcalde si este municipio dejó presupuesto para que las comunidades y asociaciones indígenas soliciten recursos por el concepto de movilización para traslado de bandas que participaran en estas ceremonias.

Finalmente comunicó que la Srta. Paola Garnica se encuentra presente en esta sesión, con el objeto de agradecer a los Concejales, por el apoyo y aporte otorgado en un bingo realizado, y que iba en beneficio de su sobrino que lamentablemente ya falleció. Sin embargo lamenta que el municipio no haya cumplido con el compromiso de ayuda que se ofreció en una sesión anterior, puesto que apoyaría con amplificación y el día anterior al bingo le habrían denegado esta solicitud.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que el departamento social ha estado apoyando con materiales de construcción, para aquellas familias de escasos recursos que lo necesitan. Por lo tanto le causa extrañeza cuando dicen que el municipio no tiene recursos para ello y le gustaría saber quién hizo esas afirmaciones, pues se encuentra fuera de todo contexto.

Agregó que se entregan planchas de zinc, forro, planchas de terciado estructural, planchas de OSB y no cholguan como se hacía anteriormente. Finalmente expresó que se realizará la visita a la Sra. Elia, para saber cuáles son sus principales necesidades.

Por otro lado informó que este año no se dejaron presupuesto para Wetripantu, sin embargo hubo organizaciones indígenas que solicitaron recursos el año pasado para que este año les otorguen el beneficio, lo que se hizo efectivo en la ceremonia realizada recientemente en el auditorio. Sin embargo, en el caso que una organización mapuche huilliche requiera aportes para Wetripantu, lo pueden hacer llegar a través de la vía formal, para que luego sea aprobado por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay conversó con la Srta. Patricia, y le dio una versión totalmente distinta, pues le dijo que el municipio se queda sin presupuesto y existen solamente 2 millones de pesos para aportes a las organizaciones. Es por ello que sería importante que la Srta. Patricia Rojas pueda venir a este Concejo a explicar este tema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el total comprometido para este año 2019 fueron \$70.609.075 y quedó un disponible de \$29.390.000, mientras que el presupuesto general que aprobó el Concejo Municipal fue de 100 millones de pesos para las organizaciones.

Es por este motivo que se enviará una modificación presupuestaria, para asignar mayores recursos a las instituciones, porque de seguro llegarán más solicitudes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que con lo que se acaba de decir acá, le quedan serias dudas, porque se había dejado 29 millones de pesos para entregar a las organizaciones que durante el presente año hagan llegar solicitudes nuevas pero eso ya se entregó y recordó que en marzo ya se hizo una primera modificación presupuestaria.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que este año no ha habido modificación para aumentar el ítem de recursos para las instituciones. Por otro lado, se debe tener en cuenta, que dentro de los 70 millones de pesos para las instituciones, no estaba considerado el aporte al Palín, ni la liga de Cantiamo, ni tampoco las nuevas solicitudes de aportes que han llegado durante el presente año.

Mencionó también, que a algunas instituciones se ha entregado solo el 50% de lo solicitado, puesto que están a la espera de la nueva remesa del Fondo Común Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que el vecino Sr. Armando Sierpe está atravesando por una situación bastante complicada, pues su vivienda ya no está en condiciones de habitabilidad y más encima es discapacitado. Este caso está en conocimiento del equipo de profesionales del Departamento Social y se sugiere la construcción de una nueva mediagua, por lo tanto solicitó que se pudieran realizar las gestiones para ayudar a esta persona.

Con respecto al tema de la Sra. Ana Saldivia, explicó que ya lo había conversado con el director (s) del DAEM Sr. Guido Velásquez, y le había explicado lo mismo que se trató en esta sesión. Por otro lado, tiene entendido que el municipio aún le estaría cancelando el sueldo al Sr. Erwin Guillinao, y conversó con el funcionario Sr. Orlando Cárdenas quien le explicó que se encuentran a la espera de un informe de parte de Contraloría.

Por lo tanto solicita que en la próxima sesión, pudiera estar presente el Sr. Orlando Cárdenas para explicar bien este tema. En lo que se refiere al terminal de buses, explico que la loza donde transita el público, se encuentra en muy malas condiciones e incluso el agua ya está ingresando al local de cafetería y tiene fotos del estado en que se encuentra la loza. Por lo tanto solicita que se pueda dar alguna solución a ello.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que visitará el terminal junto a la Directora de Obras y Secplan, para ver como se puede intervenir con un proyecto de mejoramiento. En lo que respecta al vecino Sr. Armando Sierpe, explicó que se dispondrá de todo el equipo social para ver la forma de colaborar con él, agregando que conoce el tema y lo ha ido a visitar y le han colaborando en alimentación.

Con respecto al tema del funcionario Sr. Erwin Guillinao, el Alcalde explicó que en estos momentos se encuentra bajo un proceso judicial, pero el municipio debe esperar el pronunciamiento de parte de Contraloría. En lo que se refiere a los aportes de subvención, solicita a la directora de administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas, que pueda aclarar este tema.

Agregó que dentro del presupuesto 2019, hubo 100 millones de pesos que fueron aprobados por el Concejo Municipal, y dentro de ello quedó un monto de \$29.390.935 y a la fecha de hoy solo estaría quedando para los aportes que se entregarán el día de hoy.

Para poder aumentar este presupuesto, se debe realizar una modificación presupuestaria. Finalmente explico que para el presente año 2019 no se dejaron recursos por concepto de Wetripantu, pero si las asociaciones o comunidades lo solicitan, se podría otorgar pero luego de aprobar la modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que cuando conversó con la Srta. Patricia Rojas, quien le informó que solo estaban quedando dos millones de pesos disponibles para poder distribuir. Por lo tanto la consulta que realizaba es por qué ahora aparecían proyectos cuyo monto total de ellos sobrepasan los dos millones de pesos.

Añadió que la presidenta del Consejo Mapuche le envió un oficio al correo del Alcalde, para consultar si habría recursos para la celebración del Wetripantu, entendiéndolo que todos los años, las comunidades han solicitado recursos solamente para movilización. En su momento el Alcalde le dijo que las organizaciones podían elaborar su proyecto pero no saben si contarán efectivamente con los recursos.

La Srta. Patricia Rojas entiende que la modificación N° 2 que pasará al Concejo Municipal, serviría también para, entre otras cosas, asignar recursos para el Wetripantu. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau añadió que hoy día vio su correo, donde la presidenta del Consejo Mapuche Sra. Edith Canío le presenta una solicitud, por lo tanto enviará una respuesta a su correo, explicando lo mismo que ha manifestado en esta sesión, y a la vez solicitó poder tener un catastro de Comunidades y Asociaciones de la comuna, que solicitarán aportes.

La idea, dijo, es que estos aportes sean equitativos para cada una de las organizaciones que solicitan recursos para Wetripantu. La Srta. Patricia Rojas explicó que dentro de los próximos días, hará entrega de un informe con el detalle de los aportes entregados a las instituciones que se encontraban dentro del presupuesto año 2019, a quienes se les entregó el 50% y cuando recibirán el restante.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó que también se pudiera hacer llegar el listado de instituciones que solicitaron recursos durante el presente año, pero que no estaban considerados en el presupuesto para este año 2019.

La Srta. Patricia Rojas indicó que la copia de la modificación presupuestaria la hará llegar a los correos de los Concejales, mañana viernes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que el año pasado cuando se aprobó la planilla de proyectos a fines del año 2018, hizo mención que faltaban varias instituciones que habían presentado su proyecto y no aparecían en la lista, por ejemplo el

septiembre de 2018, el centro de padres de la escuela rural de Trumao, para comprar leña y materiales de aseo, pero ese proyecto no ingreso al listado del presupuesto.

Ahora la directiva se ha acercado al municipio para tener una respuesta pero no le reconocen que el proyecto fue ingresado y tampoco le han respondido si recibirán esos recursos o no.

Por otro lado, el Concejal Sr. Fernando Heckmann indicó que esta directiva presento recientemente una solicitud de planchas de zinc, para la construcción de una leñera. El Alcalde dijo en ese momento que enviaría a los maestros del municipio para la construcción de la leñera, pero no se ha hecho.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la adquisición de la leña sería cubierta por el DAEM, pero desconoce si la hicieron llegar o no a la escuela de Trumao. Con respecto a los materiales para la construcción de la leñera, explicó que se está trabajando en la construcción de los refugios peatonales de emergencia, sin embargo tratarán de dar cumplimiento a esta obra cuanto antes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita la aprobación del Concejo Municipal, para dar lectura al acta de rechazo de la consulta indígena, realizada en Quilacahuín.

Solicita además, que esta acta pueda ser incorporada en la presente acta del Concejo Municipal. Agregó que esa acta fue levantada por la presidenta del Consejo Mapuche y fue elaborada por todos los directivos de las comunidades indígenas que participaron en el proceso de consulta.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que sería importante conocer la opinión del Alcalde como del resto de Concejales que no pudieron estar presentes en esa reunión en Quilacahuín.

Recordó que el Gobierno dijo que continuarán con este proceso de consulta, lo cual significa que se volverá a insistir en que se haga la consulta acerca de la modificación de la ley 19.253, en sus 11 medidas que el Gobierno está planteando. A nivel nacional, la mayoría de los pueblos originarios ha manifestado su rechazo a la consulta.

El año 2008, cuando Chile ratifica el Convenio 169 de la OIT, se debe aplicar la consulta indígena a los nueve pueblos originarios que tiene este país. Lamentablemente el año 2012 se crea el decreto 66, el cual regula la consulta, y establece que solamente la consulta indígena se realiza a los pueblos, pero no son ellos los que deciden, sino que la decisión final la tomaría la cámara de diputados.

Agregó que es muy necesario que se modifique la ley 19.253 en algunos de sus artículos correspondientes a 11 puntos, donde prácticamente la mayoría hace mención que los terrenos indígenas queden desafectados y se levante la prohibición de arrendamiento o

permuta, pues los particulares pasarían a tomar posición o estarían en condiciones de poder adquirir sobretodo arriendos por 25 años, y es por todos sabido que luego de ese tiempo será difícil poder recuperar ese terreno.

Es por ello que sería bueno conocer la opinión de los Concejales sobre este tema, porque es muy probable que el gobierno vuelva a insistir en esta consulta, lo cual se hará a través de los municipios. Añadió que las comunidades en Quilacahuín acordaron que cuando se vuelva a hacer nuevamente esta consulta, asistirán para manifestar nuevamente su rechazo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar en claro, que fue acusado de llevar la consulta a Quilacahuín, lo cual es totalmente falso, porque la consulta la propuso el gobierno, no el municipio. En el acta además dice que el Alcalde decide salir, junto a los representantes del gobierno.

Lamentablemente no tiene audios ni videos, pero expresó que a él lo sacaron de la actividad sin siquiera dar una explicación, solamente por ser un Alcalde que representa a un gobierno de derecha. Agregó que había un joven en el ingreso de la sala, que lo insultó, sin siquiera mediar provocación o palabra alguna de parte de este Alcalde.

Por lo tanto, cuando se dan este tipo de actitudes matonescas de ciertas personas, no de todos, lo lamenta mucho, porque fue nada más por un tema político que lo sacaron de esa reunión.

Añadió que en esa oportunidad básicamente solo quería pedir a la asamblea que pueda escuchar los planteamientos, nada más que eso. En ese momento dijo claramente que respeta la decisión que haya tomado el Consejo Mapuche, pero nuevamente lo obligan a salir y lo acusan que un Alcalde de derecha no puede participar, sin reconocer siquiera su apellido mapuche huilliche.

Por lo tanto todas estas situaciones molestan y duelen mucho, porque es mapuche gracias al apellido de su madre, así como el Concejal Sr. Elías Huanquilén se molesta cuando no le nombran el apellido de su madre. Siempre ha dicho que, más que representar a una coalición política, está trabajando por todos los habitantes de la comuna de San Pablo, y claramente está dando fe con todos los convenios que están llegando a este municipio, con el objeto de fortalecer la cultura mapuche huilliche.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea aclarar que en ningún momento echaron al Alcalde de la reunión, sino que la presidenta del Consejo Mapuche le pregunta, como lo hizo con los demás Concejales que asistieron, si apoyaría a las comunidades en el rechazo a la consulta.

Agregó que al gobierno presente en esa oportunidad, le pidieron que se retiraran, porque se realizaría una conversación interna.

Por otro lado, las personas evalúan a las autoridades, de acuerdo a sus actos, y si las personas no aprueban sus actos, lo rechazarán y se lo manifestarán de alguna manera. Insiste en que el Alcalde tuvo la oportunidad de haber quedado en la sala y no lo hizo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau no desea entrar en mayor polémica, por lo tanto solicita que se agregue el acta del Consejo Mapuche en forma íntegra, quedando plasmada como a continuación se indica:

En Quilacahuín, a 29 de mayo de 2019 se reúnen los dirigentes y familias de asociaciones comunidades del territorio de San Pablo:

La Sra. Edith Caño Quiniaio, Presidenta de las Comunidades Mapuches Huilliches de San Pablo, ante la presencia de los representantes del gobierno, la Seremi de Desarrollo Social, Soraya Said; Gobernador Provincial de Osorno, Daniel Lilayú Vivanco, el Director Regional de CONADI Cristian Soto Barrientos y parte del Concejo Municipal, consulta a los presentes si se requiere realizar una Trawun interno a lo cual toda la asamblea responde afirmativamente.

Se le solicita respetuosamente a los representantes del Gobierno abandonar la sala para que realizar la conversación interna. Se consulta a los concejales presentes si ellos se quedan a acompañar a las comunidades o prefieren salir junto con el gobierno, ante lo cual deciden quedarse en la sala los siguientes Concejales: Elías Huanquilén, Alonso Rivera, Fernando Heckman. El Alcalde decide salir junto a los representantes del gobierno. Finalmente se decide de forma unánime el rechazo rotundo de la Consulta para reformar la Ley 19.253. Los dirigentes de Comunidades y asociaciones y autoridades ancestrales se manifestaron respecto de la Consulta.

- Comunidad PUTRAFKIN Sector Pucopio representada por Verónica Deumacan rechaza consulta respalda por acta en reunión.
- Comunidad Inche Ayun Sector Currimahuida Representada por Francisco Milanca representante directiva rechaza Consulta Indígena, por defensa al territorio Mapuche.
- Asociación Rayen Mapu representada por Secretaria María Sáez López, rechaza la Consulta, contra de la subdivisión de la defensa del territorio Mapuche Huilliche del territorio.
- Comunidad Antamo de Maile, representada por Presidenta Ximena Llancaichún Paillahueque, rechaza consulta por no permitir informar de forma transparente la medida a nuestro pueblo.
- Comunidad Rayén Ko Lafkén representada por Presidenta Yolanda Canquil Canquil, rechaza rotundamente este proceso, no permitiendo que nos sigan imponiendo cambios de ley a nuestros territorios Mapuches.
- Comunidad Purretrun Purrualhue representada por vicepresidenta Ema Silva Quichapai, rechaza consulta en protección de sus territorios en contra de las forestales.
- Comunidad Kelún Antü representada por la sra Juventina Ancapichún, rechaza consulta por invasión de forestales y destrucción de puentes, caminos y accesos.

- Comunidad Newen Kiñe Ku Newn representada por José Melillanca presidente de la organización, rechaza consulta por futura enagenación de terrenos en beneficios de las mineras y por no informar de forma debida.
- Comunidad Indígena Antuco de Paillaimo representa por Sra Luisa Navarro presidenta de la organización, rechaza rotundamente la consulta respecto 11 puntos, por protección a nuestros territorios de una posible venta a las forestales y explotación de áridos y derechos de agua.
- Comunidad Puilo Chihuaipulli representa por don Nelson Paillamanque Vicepresidente de su organización, rechaza rotundamente Consulta por la invasión de las foresales que va en perjuicio y destrucción de los recursos hídricos de nuestro territorio.
- Comunidad Puko-Mapu de Currupulli - Las Juntas representada por ser Helga Gunckel Presidenta de la organización rechaza consulta porque la tierra Mapuche no se vende ni se arrienda.
- Asociación Indígena Mapu Panguinamun Representada por su Socio Fundador de la organización don Sergio Chaura Angulo rechaza rotundamente 11 puntos de la consulta.
- Comunidad Indígena Yepu Alfitra representada Maribel Currián Montes presidenta de la organización, rechaza consulta ya que esta modificación no beneficia a los Pueblos Indígenas y busca disminuir la protección que tiene la ley Indígena con el territorio Mapuche Huilliche hoy en día.
- Comunidad Jotún Mapu representada por su presidente Héctor Imilmaqui, rechaza rotundamente Consulta porque la modificación de la ley no traería ningún beneficio al Pueblo Mapuche, solo enfocándose en los intereses empresariales.
- Comunidad Punotro Mahuidan representa por Nelly Maye Quichapay presidenta de la organización, rechaza los 11 puntos en totalidad.
- Comunidad Chachay Mapu Sector Pupañimo, representa por Sofia Huichalaf Chihuallanca, rechaza consulta porque no queremos vender nuestra tierra y conservar la naturaleza.
- Comunidad Azkintué sector Bellavista, representa por Sra Solange Contreras presidenta de la organización rechaza consulta para conservar la tierra y sus raíces.
- Comunidad MapukuLa-Ko sector Chanco Alto representada por Don Antonio Alún presidente de la organización, rechaza consulta porque las Tierras Indígenas no se arriendad ni se venden.
- Asociación Mapu Panguinamun representa por María Maripan Llafquén, socia fundadora rechaza consulta no previamente informar e imponer una modificación sin previa consulta.
- Comunidad Mul Tuvún representa por la Sra María Maripan Llafquén presidenta de la organización, rechaza por modificación de ley sin consulta previa.
- Comunidad Alis-Antu representada por Soledad Guarda, rechaza consulta por oponerse a los 11 puntos, manifestando no participar en ninguna consulta que imparta el gobierno.
- Comunidad Hueleco Territorio Tralmahue, San Pablo.
- Comunidad Indígena Antu Newen Trecaimo, representada por Angélica Calfullanca presidenta de la organización, rechaza modificación de Ley Indígena por ser arbitraria y de mala fe.

- Asociación Meli Newen Ñuke Mapu, representada por Ulises Cheuquián Lefi, presidente de la organización, rechaza consulta por defender nuestra tierra de la cual somos dueños.
- Comunidad Kiñe Putrei Ñagi Chanco Bajo, representada por Clotilde Arcos Soto presidenta de la organización, rechazan consulta porque las tierras son nuestras, no se venden ni se arriendan.
- Comunidad Rayen Kiñe Mapu, representada por Don Víctor Treuque Nuyado presidente de la organización por no ser conveniente para nuestros pueblos originarios.
- Comunidad Mapu Konjunco de los Juncos, Edith Colilef, Presidenta converse con la mayoría de mis socios. será de que hay poca información, pero de acuerdo a la información que les entregué, no están de acuerdo con la modificación, lamentan que esto se dé un día para otro, ello manifiesta que este gobierno no garantiza la participación de las comunidades. Por medio de mi cargo represento la voz de las familias de la comunidad.
- Melita Tripayán Rosales, en representación de mi comunidad Monfun Mapu de Quillipulli, rechazamos absolutamente la consulta. En nuestro territorio igual hubieron usurpación de terrenos, es por esto que hay razones por las que rechazamos la consulta. Esto sirve para que se nadie se aproveche de los terreno de nuestras familias. Crear conciencia y ser valiente como yo, ya que no quiero dejar mi tierra y es el mensaje para todos.
- Verónica Lepún Varas, Presidenta de la comunidad Rayen Shayen de Lololhue. Nuestra comunidad realizó una reunión, en la cual todos lo que llegaron dijeron no a la consulta. Se rechaza por que no se sabía el contenido, es por esto que nadie puede opinar por no tener la información.
- Diego Melillanca Martínez, Presidente de la Comunidad Monkopulli de Cantiamo Bajo. En conversación con nuestra comunidad rechazan por lo que nos están imponiendo en la consulta.
- Machi Maria Inayado Raigan, Autoridad ancestral del territorio Kunko de la Comuna de San pablo.  
Como autoridad ancestral rechazo rotundamente la consulta a ley 19.253. por la defensa de nuestra Ñuke Mapu, para que no entren empresas extranjeras, empresas forestales, tras nacionales, ya que con esta modificación es para que ello entren a nuestro territorio . Hoy nos unimos como pueblo y como territorio para para tener una sola postura al rechazo de esta consulta y de las usurpaciones que se tienen para nuestro pueblo.
- Erica Millaquipai Huaiquian, presidenta de la comunidad Indígena Newuen Mapu de Puninque, informa que en común acuerdo bajo reunión de asamblea se pronuncia a un total rechazo a la consulta, ya que es una consulta impuesta y engañosa .
- Gloria Huanquilén Ancatripay, presidenta de la comunidad Indígena Liuko de Cofalmo, nuestra comunidad sostuvimos una reunión previa a esta consulta, para informar de las 11 medidas que el gobierno nos quiere imponer, de las 40 familias que asistieron en su totalidad dieron un rechazo rotundo a la consulta.
- Fernando Heckmann Concejal Comuna San Pablo, Oriundo y socio de la Comunidad Indígena Antuco De Paillaimo de origen Mapuche Huilliche según calidad Indígena, rechaza Consulta Indígena por no ser participativa desde la base y porque perjudica directamente el desarrollo y el mantenimiento de nuestros Orígenes.

- Comunidad Indígena Kiñe Ruca, representa por don Joel Canquil Aguas presidente de la organización, vicepresidente del Concejo de Comunidades Mapuches San Pablo, rechaza rotundamente por ser perjudicial para el territorio y su gente.
- Alonso Rivera Malpu Concejal Comuna San Pablo, rechaza consulta indígena manifestando que la modificación de la ley es un retroceso hacia los Pueblos Indígenas.
- Elías Huanquilén Ancatripay Concejal Comuna San Pablo. Manifiesto mi rechazo a la consulta en 11 medidas, dado que aquí queda en evidencia un acto de mala fe por no ser consultado previamente a los Pueblos Originarios la materia a consultar.

Hoy las comunidades dejan en manifiesto su rechazo por ver el riesgo que a futuro se pueda legislar en contra del territorio de nuestros Pueblos Originarios.

Pasando a otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que recientemente en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde al parecer la directora de obras trajo consigo un listado de las garitas municipales, donde solicita que se pueda agregar la reparación de la garita en Quitra Quitra, frente a la vivienda de la familia Maye, pues la que existía en ese lugar se desplomó producto de la lluvia y el viento, y agregó que esa garita es utilizada por la familia Cortés, la familia Muñoz y la familia Maye.

En otro tema, desea conocer detalles sobre el accidente que le sucedió al funcionario Sr. Arnoldo Romero, y si el municipio le ha prestado la ayuda necesaria.

También hace un tiempo atrás realizó las consultas con respecto a la licitación ID 2943-2-LE19, donde se hacía mención con respecto a la compra de un equipo celular para alcaldía. En esa oportunidad la Srta. Patricia Rojas manifestó que se realizaría una licitación para la renovación de los celulares municipales, lo cual a la fecha no se ha hecho. Finalmente en lo que se refiere a la OPD, se menciona que están llamando a concurso para el coordinador y el psicólogo, por lo tanto desea saber si se renovó el convenio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que efectivamente el convenio OPD está renovado. En cuanto al caso del Sr. Arnoldo Romero, realizará las averiguaciones para saber si se ha prestado ayuda por parte de la asociación de funcionarios.

En lo que dice relación con la compra de un equipo celular para Alcaldía, expresó que se realizó la debida licitación, porque el equipo que mantenía se encontraba en malas condiciones. Sin embargo por el alto monto del equipo, rechazó la licitación y se encuentran a la espera del inicio de la licitación para nuevos móviles para los Concejales y funcionarios municipales.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita que sus colegas Concejales pudieran ser un poco más solidarios a la hora de intervenir en la sesión, y ser un poco más equitativos en las intervenciones que se hacen.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita al Secretario Municipal, que aplique el reglamento del Concejo Municipal cuando corresponda. El secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que lamentablemente el reglamento no lo están respetando los Concejales.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber en que proceso de avance se encuentra el proyecto del Portal o letrero de Acceso a la Comuna. Por otro lado, solicitó el inicio de un sumario con respecto a los desperfectos que tuvo el camión tolva conducido por el Sr. Pedro Caro, pues no ha quedado tranquila con la respuesta que se dio en una sesión anterior, donde se dijo de parte del servicio técnico que había sido una falla del camión.

Considera que este era un camión nuevo, y si falló, no tenía porque el municipio haber cancelado su reparación, pues debió existir una garantía de por medio y además son recursos fiscales, por lo tanto se debió realizar el sumario o investigación sumaria para establecer las responsabilidades.

Por otro lado, también solicita que se realice una investigación o un sumario administrativo, con respecto a las nuevas garitas peatonales cuyos paneles solares fueron sustraídos. Solicita que sus colegas Concejales también se puedan manifestar con respecto a lo que acaba de solicitar.

Finalmente desea saber si se está trabajando en el aumento de grados a algunos funcionarios municipales, porque ha sabido que ya se ha hecho con otros funcionarios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el proyecto del portal de acceso se encuentra en proceso de iniciar la licitación, ya que esta obra tuvo algunas modificaciones por parte de la concesionaria, lo cual retrasó el proyecto.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez solicita que, tal como se dijo en su momento, se pueda entregar la información con tiempo a los Concejales, de tal manera que puedan postular más empresas a esta licitación.

En cuanto al tema de sumarios, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esto no pasa por Concejo Municipal, pues es una facultad privativa del Alcalde. La Concejal Sra. Emilia Álvarez considera que eso es un notable abandono de deberes porque son recursos fiscales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que en cuanto al aumento de grados a funcionarios municipales, no se ha hecho, solo lo que ha dictaminado la ley y eso fue por ascenso el año 2017.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que tiene entendido que habrían algunas irregularidades con respecto a los contratos para el personal de aseo y ornato, puesto que

se estarían realizando por un mes y luego por tres meses, pero el municipio les cancela un dinero para los finiquitos de cada uno de los trabajadores, por lo tanto solicita una explicación al respecto.

En cuanto al tema de emergencia, desea saber si el municipio cuenta con los recursos necesarios para atender algunas eventualidades que pudieran suceder durante el año. Le consulta al alcalde además, si es posible reponer el panel solar que fue sustraído en la garita de Trecaimo, porque son muchas las familias que se han visto afectadas con este robo.

También desea saber si es posible que el municipio, y de acuerdo a la conversación sostenida en la mesa comunal de seguridad ciudadana, pueda donar una pistola radar a carabineros, puesto que es muy importante para la comuna. Finalmente desea saber en qué etapa se encuentran las gestiones para prolongar y abrir la calle Tralmahue.

Con respecto a Calle Tralmahue, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se está trabajando con el ingeniero Sr. Jorge Mas, y se encuentra en proceso de estudio para el levantamiento del proyecto, tanto en calle Tralmahue como en calle Barroso. En cuanto a los implementos de emergencia, indicó que el municipio cuenta con el equipamiento necesario, aunque no completa, pero el encargado de emergencia no le ha hecho llegar la solicitud de artículos que faltan por adquirir. En estos momentos cuentan con una motosierra y el año pasado se compraron chaquetas y botas.

Con respecto a la pistola radar, es un tema que planteó en esta mesa hace tiempo atrás, y existe una cotización que bordea los dos millones y medio de pesos.

Se realizarían las consultas respectivas al alto mando institucional, para ver si podían dotar de este instrumento con recursos propios, de lo contrario el municipio realizaría las gestiones para su compra, pero también se debe realizar una especie de convenio con carabineros, tal como lo habría hecho el municipio de San Juan de la Costa. Concuerta con la importancia de tener una pistola radar porque hoy en día los automovilistas no están respetando los 50 kilómetros por hora que rigen para el sector urbano.

En el caso del foco LED de la garita de Trecaimo, tiene un costo aproximado de \$650.000, por lo tanto verá si existe presupuesto dentro del Ítem de Obras Civiles para poder comprarla porque es un bien necesario, pero lamentablemente fue robada.

En lo que dice relación con los contratos de las personas que trabajan en aseo y ornato, solicitará la información respectiva al funcionario Sr. Miguel Vargas para que le aclare esta situación, porque no debieran de realizarse contratos cada mes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicitó al Alcalde que pueda gestionar una cierta cantidad de tarjetas de presentación, porque los vecinos constantemente le piden su contacto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se solicitarán 100 tarjetas de presentación para cada concejal, donde se indicará además, la comisión a la cual pertenecen, junto al correo electrónico y número telefónico. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que los profesionales que están a cargo de la Unidad UAPO, informaban sobre el mal estado de las máquinas para el examen de retina y fondo de ojo, tecnología que es prioritaria para los vecinos de la comuna, por lo tanto solicita que a través de la oficina de Secplan se pueda postular para la adquisición de máquinas nuevas, como lo han hecho otras comunas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que las postas se están adaptando a dos paramédicos por cada una de ellas. En este sentido sugiere que pueda existir solo un paramédico por posta, y el resto sea de acercamiento, producto que los tiempos han cambiado y es más necesario esto último. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que el año pasado el Concejo Municipal le otorgó al comité de agua potable de Quilmahue, un aporte de \$1.163.963, el cual sería utilizado para la adquisición de materiales para el aumento de la red predial, sin embargo este material fue favorecido a través de programas de INDAP, se solicita el cambio de ítem para ser utilizado en esta ocasión, en el cierre perimetral.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada manifestó que la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives le hizo llegar una invitación para participar en una capacitación denominada “Nueva Ley de Honorarios 21.133 Modifica Normas a los Regímenes de Protección Social, Régimen Laboral de los Trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo al Patrimonio Municipal”, a realizarse desde el 25 al 29 de junio de 2019 en la ciudad de Puerto Montt. Por lo tanto desea saber si pasará por aprobación en esta oportunidad. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que se debe tener cuidado en las capacitaciones a las cuales asisten los Concejales, y sugiere que puedan asistir a las que son organizadas por la asociación Chilena de Municipalidades, puesto que las capacitaciones que organizan las consultoras no son de mucha utilidad.

#### **5º Punto. Acuerdos.**

##### **ACUERDO N° 001:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la tramitación de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, para solventar gastos de indemnización para la docente Sra. María Cecilia Carrasco Hernández Rut 8.300.287-5, por un monto de \$21.448.933 y el docente Sr. Luis Gastón Delgado soto Rut 5.805.375-9, por un monto de \$18.368.383.

##### **ACUERDO N° 002:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la tramitación de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, para solventar gastos de indemnización para el

Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM San Pablo, Sr. Raúl Yamil Julián Beltrán, Rut 7.444.504-7, por un monto de \$40.867.442.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, para participar en Seminario denominado "Nueva Ley de Honorarios 21.133 Modifica Normas a los Regímenes de Protección Social, Régimen Laboral de los Trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo al Patrimonio Municipal", a realizarse desde el 11 al 15 de junio de 2019 en la ciudad de Puerto Montt.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:30 hrs.

Firman



**Hardy Marcelo Barria Quezada**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



**Juan Carlos Soto Caucau**  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay  
Concejal

Alonso Rivera Malpu  
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar  
Concejala

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

Oswaldo Soto Flores  
Concejal